

Expediente: 117/19-I3

Carátula: **AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/04/2025 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO*

20272112852 - *MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 117/19-I3



H20920592810

JUICIO: AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - **EXPTÉ N°:** 117/19-I3.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Por deducido Incidente de Ejecución de Honorarios, que se tramitará por cuerda separada.

Intímese a la demandada Experta ART. S.A. , el pago en el acto de la suma de \$ 15.306,13 (Pesos: Quince mil trescientos seis c/13/100.-) , en concepto de honorarios regulados al letrado José Lucas Mirande CUIT N° 20272112852, según Sentencia interlocutoria de fecha 12/03/2024 ; con más la suma de \$ 1.530,61(Pesos: un mil quinientos treinta c/61/100.-) en concepto de aportes previsionales (10% ley 6059).

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrase traslado de las actuaciones que se encuentran incorporadas en autos en los términos del art 187 CPCCT de aplicación supletoria al Fuero. CAA.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.